

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0006243/2012

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que la Lic. en Qca. Patricia E. Gómez, solicita su inscripción como alumna de la Carrera de Doctorado Cooperativo.

ATENTO:

A que la Comisión de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ordenanza 1/03 del H. Consejo Directivo, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado Cooperativo como se indica en el acta respectiva a fojas 135.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

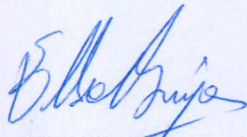
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Admitir a la Lic. en Qca. Patricia E. Gómez como alumna de la Carrera de Doctorado Cooperativo, a partir del 11 de julio de 2012, teniendo como Directores de tesis al Dr. Pablo D. Ribotta y a la Dra. Martha S. Cañas.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE

RESOLUCIÓN Nº 692
EB/mc


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC